

## UNA VISTA A LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE COLOMBIA

Sara Garzón, Jessica Latorre, María Fernanda Moncayo, Ángela Rosas  
angelagr244@gmail.com, jessicalatorrevasquez@gmail.com, saragarzon9.5@gmail.com,  
moncayomafe@gmail.com

### Resumen

En este artículo se va a tratar el tema de la educación y los cambios que hubo en ella a través de las constituciones políticas de Colombia, para esto se comenzó con la historia acerca de los orígenes de la educación, en la era primitiva, seguido de las distintas formas de enseñanza en diferentes partes del mundo y los cambios que hubo en la época feudal. Se sigue con los avances que se consiguieron en los siglos XVII y XVIII en donde nacen las distintas pedagogías y su desarrollo en el transcurso de los años hasta llegar a una época contemporánea. Habiendo hecho esta revisión histórica, nos centraremos en la evolución de la educación en Colombia empezando por la constitución política de 1810 y terminando con la constitución política de 1991 haciendo hincapié en las diferencias y los avances logrados con cada constitución hasta la época actual y cómo esta ha impactado en la evolución del país y del ser humano.

**Palabras clave:** educación, pedagogía, evolución, avances.

### Summary

This article will address the subject of education and the changes that took place in it through the political constitutions of Colombia, beginning with the history of the origins of education in the primitive era, followed by the different forms of education in different parts of the world and the changes that took place in the feudal era. It continues with the progress that was achieved in the seventeenth and eighteenth centuries where the different pedagogies were born and their development over the years until reaching a contemporary era. Having made this

historical review, we will focus on the evolution of education in Colombia starting with the political constitution of 1810 and ending with the political constitution of 1991, emphasizing the differences and the progress achieved with each constitution up to the present time and how it has impacted the evolution of the country and the human being.

**Key words:** education, pedagogy, evolution, progress.

### Una vista a la educación desde las constituciones políticas de Colombia

Para poder comenzar a hacer una revisión de la educación a lo largo de los períodos en nuestra bella patria que es Colombia, debemos hacer una revisión sobre su historia. Históricamente, la educación ha tenido un papel estelar, por no decir el más importante, frente a la evolución y desarrollo del ser humano. A lo largo de la historia se ha visto, que ninguna sociedad del mundo está exenta de la educación, desde el paso de conocimientos y saberes básicos de supervivencia, hasta la perpetuación de saberes y costumbres, que son la base para la creación de nuevas sociedades.

Remontándonos a los orígenes de la historia de educación, las comunidades o sociedades primitivas tuvieron un punto de inflexión, cuando pasaron de ser nómadas, a ser sedentarias, pues este cambio significó que la caza y la recolección se convirtieran en unas de sus principales fuentes de alimento y supervivencia. Del mismo modo, estos cambios también influyeron, a que el ser humano haya cambiado y adoptado ciertos comportamientos y que estableciera lugares estratégicos para poder recolectar comida. Desde aquí se evidenció el

comienzo de la herencia de saberes y conocimientos, entre los integrantes de una misma comunidad y los primeros procesos pedagógicos, que se basan en la aplicación de técnicas para el abastecimiento de provisiones. Después de esto, la educación toma un rumbo un poco más complejo dado, a que surge la necesidad de comunicarse con los demás, para hacer un intercambio de productos, entre comunidades y al mismo tiempo también empiezan a surgir la fragmentación de clases sociales, que con el paso del tiempo marcaría la historia de la educación siglos más adelante.

Después de esta era, se evidenció, que los métodos de enseñanza más antiguos son los del antiguo oriente y la antigua Grecia, donde la educación tenía como bases la religión y las tradiciones. Egipto desarrolló conocimientos en los campos de la ciencia, la matemática y la arquitectura. Pero en la Antigua China, personajes, como Confucio y Lao-tse guiaron su atención a la filosofía, poesía y religión. En Grecia se destacaron los pensamientos de Platón, Sócrates y, Aristóteles, cuyo principal fin era alcanzar la excelencia en áreas de la música, poesía, literatura, filosofía y gimnasia. La Antigua Roma adquiere una estelaridad con la introducción del latín, la literatura clásica, la administración y la política.

En el siglo VIII, con la conquista de la península Ibérica por parte de los árabes, surgen las escuelas musulmanas y se convierten en los centros con mayor inclusión al mundo occidental. Posteriormente con la división de clases sociales, la educación se vuelve selectiva y esto se puede ver claramente en la época medieval. Los sacerdotes eran los maestros y los únicos que podían acceder a la educación eran los hijos de reyes y nobles, mientras que los de la clase baja o esclavos eran obligados a realizar extensas jornadas laborales y sin acceso a la educación ni el conocimiento.

Durante la época feudal, vemos un deterioro ya que el pensamiento escolástico toma relevancia pues tenía la función, de encontrar un arreglo entre creencia y razón, y entre religión y ciencia, por lo cual se da más importancia al comercio y los oficios, dando así camino a la creación de universidades medievales en diversos lugares siendo los más importantes Italia, Francia, Inglaterra, Praga y Polonia. En estas había una excepción y era que los hijos de campesinos y artesanos no podían ingresar a las mismas, pero al verse en esta situación, decidieron crear sus propias escuelas en las cuales enseñaban cálculo,

escritura y su idioma natal, todo esto en sus hogares o lugares de trabajo. Después de esto, surge la corriente humanista, donde la educación se sitúa en un pensamiento pedagógico y donde tiene también varios precursores del occidente: Vittorino de Feltre de Italia, que fundó su casa de la alegría más conocida como casa gioiosa, la conocida obra Gargantúa y Pantagruel de Francisco Rabelais tomó relevancia en Francia, en España, Juan Luis Vives inició con el tratado de la enseñanza y en Inglaterra Tomás Moro con su obra Utopía, que con la enseñanza teórica dio pie a la idea de la unión del trabajo, así pues quienes seguían esta idea de trabajo no laboraban más de seis horas y usaban el tiempo sobrante en actividades de gusto propio.

A raíz de todos los hechos mencionados anteriormente, en los siglos XVII y XVIII, surge en Francia lo que denominamos como la “pedagogía tradicional” fundada por San Ignacio de Loyola. Dicha pedagogía se basa en la consolidación de los jesuitas en la institución, aquella que transmite saberes a los niños sin que tengan que hacer reflexión, análisis o crítica sobre los saberes enseñados. En otras palabras, esta pedagogía se caracteriza por la imposición y reproducción por tradición sin cuestionamientos. Después de la revolución francesa, se comienza a desarrollar y a adoptar nuevos pensamientos gracias a la gran influencia que tuvieron personajes significativos como Descartes, Galilei, Rousseau, entre otros. En sus famosos escritos, ellos hacen gran énfasis, en que el sistema educativo debe tener una atención diferente a la educación de los niños y la de los adultos. A partir de esto surge en Europa “la escuela tradicional”, cuya finalidad es que el profesor que es la máxima autoridad, sea el único transmisor de conocimientos. Durante esta educación, se comienzan a formar a los infantes con fuertes castigos por faltas morales cometidas o por el incumplimiento en los deberes asignados. Un ilustre personaje que daba su apoyo totalmente a este tipo de educación fue John Locke. El empirista inglés proponía que los castigos con vara o látigo ayudarían a formar, desde una edad temprana a los niños para que en un futuro sean hombres disciplinados capaces de enfrentar cualquier situación.

Con el transcurso de los años y después del gran suceso que marcó a la humanidad, como la primera guerra mundial surgió un cambio en la educación. Primero que todo, se habla de que debe existir una relación fluida, entre educadores y aprendices, y también espacios que

permitan un aprendizaje pleno con la supervisión del maestro. En estos años aparece la pedagoga María Montessori con su método Montessori el cual afirma, que la educación de los infantes debe desarrollarse en un ambiente de cariño y comprensión el cual permita desarrollar libremente su proceso de aprendizaje. Durante esta época se desarrollan muchos métodos más los cuales estaban enfocados al desarrollo de la personalidad de los infantes en ambientes de confianza.

A partir de todos estos cambios tan significativos que se ven en la educación, llega por último el periodo de la educación contemporánea. Aparecen ideas innovadoras a la pedagogía de grandes pensadores y pedagogos como Rogers, Piaget, Vygotsky, Bruner, Dewey, Ausubel, entre otros. Sus aportes hacen gran énfasis en el desarrollo cognitivo, aprendizaje significativo, inteligencia múltiple y ética pedagógica, para así lograr la formación de seres humanos, con espíritu crítico e idóneo para la sociedad.

Después de haber realizado una revisión de hechos históricos y sobre todo de contextualizar sobre la educación alrededor del mundo, nos centraremos en nuestro principal objetivo mencionado en la primera parte del escrito, cómo se desarrolla la educación a través de las constituciones de Colombia, a partir de todas las influencias de los grandes países y de las grandes ideas de ilustres personajes que abordan el tema. A partir de esto, veremos cómo se desarrolla la educación que conocemos hoy en día a través de los años.

La primera constitución, que es la constitución de Socorro de 1810, se destaca por ver a la educación como un privilegio, que solo la gente de altos recursos podía tener. Pues ellos trataron de crear escuelas para sus hijos, en la cual la educación era diferente a la de las personas de bajos recursos, pues esta no era contemplada como un derecho, pues las escuelas eran dirigidas por comunidades religiosas y particulares, con acceso solo a la clase social élite. Pues, aunque hubiera colegios, colegio-seminario y hasta universidades en Bogotá, Quito y Caracas, las escuelas elementales estaban aún en secciones de conventos, y las escuelas públicas eran pocas. Muy pocas personas que eran consideradas de bajos recursos podían leer, y más pocas lograban pasar este nivel, pues eran consideradas un objeto de explotación, enseñarles algo diferente a obedecer la ley se consideraba inútil. La educación de los niños de estos sectores era dada por personas de baja o incluso nula formación académica, y

los colegios, solo eran seminarios eclesiásticos en el cual se consideraba imposible obtener una formación práctica.

En la constitución de 1811, la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, la educación se vuelve una estrategia del Estado para gobernar al pueblo, y la iglesia tenía mucho poder sobre la educación, pues ésta estaba ligada a la iglesia como una forma de moralizar al sujeto. En las primeras constituciones (1811 hasta 1832) la educación es nombrada como un asunto de Estado, y durante este tiempo esta compete fundamentalmente al cuerpo legislativo (congreso), este tiene que promover la educación pública y conceder privilegios. Para esta.

Aunque para este periodo de tiempo la educación era problema del estado, la iglesia dominaba casi por completo el panorama educativo, con esto se inicia la contienda entre iglesia y estado frente a la función docente ante la sociedad. Como se ve en las constituciones, el Estado solo se compromete a reconocer el derecho al estudio y a promover la educación, dejando un gran vacío que es llenado por la iglesia y el sector privado.

En la constitución de Cúcuta de 1821 tras haber terminado el proceso de la independencia, el congreso de Cúcuta fue convocado para dar un marco jurídico al gobierno de la nueva república, para ofrecer mayor facilidad a la expansión de la educación, mediante una serie de leyes en las que se basaban en la igualdad de derechos, y oportunidades para todos los estratos sociales, sin distinción de identidad social, a causa de ello la educación se transformó en una educación gratuita. Así es como en el período de 1819 y 1830, se emitieron leyes promoviendo la educación pública y el proceso de las ciencias, las artes y los establecimientos útiles y también conceder por tiempo limitado derechos exclusivos para su estímulo y fomento. De igual forma se presentaron decretos los cuales se enfocaron en el establecimiento de nuevas instituciones y métodos de enseñanza. En el decreto de 1819 sobre la educación pública, se realiza la apertura de establecimientos educativos, tanto para los ciudadanos con alguna identidad social diferente, como los que no. En la época 1820, se decretó organizar las escuelas en grupos de más de 30 habitantes, estas escuelas debían ser dirigidas por un religioso y debían ser costeadas con contribuciones propias, con cuotas de mínimo 200 pesos anuales y máximo 300. También en la constitución de 1821 se ordenó a las instituciones crear un plan de estudios y dar una educación pública de forma obligatoria

a los menores de edad. En esta misma ley se ordenaba, que cada provincia debía tener por lo menos dos colegios con dos cátedras, una de gramática español, latín y principios de retórica; y otra de filosofía y las ramas de las matemáticas, además de que debía existir una cátedra de derecho civil, canónico y natural.

Gran parte del territorio nacional ya contaba con escuelas públicas, en el año 1825 aunque ya había escuelas en todas las provincias, esto no garantizaba la educación para todas las personas. Ya que había fuerzas más grandes que impedían esto, como la falta de maestros y libros; pero también se buscaron soluciones, tales como: los estancos, impuestos, y donativos de carácter privado. En aquella época los esfuerzos educativos en Colombia fueron tan conocidos en Europa, que recibieron una carta ofreciendo los servicios de los profesores del Collège Royal de Tarbes, para fundar una escuela normal en Bogotá. Pero después de 1828, las instituciones educativas comenzaron a deteriorarse internamente, ya que los profesores que atendían las clases, no tenían título, los estudiantes llegaban a las facultades, sin una buena preparación y el gobierno dejó de hacer inspecciones a estas.

En 1832 la convención constitucional nombró a Santander presidente, y tras su regreso a Colombia luego de haber sido exiliado, Santander se enfrentó con problemas en la educación pública y la difusión de las artes y las ciencias. Aun así, la educación progresa bastante durante su administración, pues su sueño era que no quedara persona, sin importar raza o posición social, que no pudiera leer y escribir. Antes de la llegada de Santander, Márquez solicitó un informe de las escuelas primarias, en los cuales se encontraron el estado de abandono en la enseñanza elemental, y con el deseo de superar este obstáculo, el gobernador de la provincia de Bogotá se creó la Sociedad de Educación Primaria, con la cual se buscaba mejorar y difundir los métodos de enseñanza, y esta se fundó en 1833 con el apoyo de Santander.

Desde su primer año de administración, se notó el acelerado trabajo en la educación primaria, pues en la apertura del Congreso de 1833 se informó que había 378 escuelas y 10499 alumnos, y al siguiente año Santander anuncia la apertura de 152 escuelas, logrando un total de 530 en todo el país, de las cuales 71 seguían el método de educación mutua. En un mensaje dado por Santander se menciona que se espera cumplir que en cada parroquia

hubiera una escuela competente y que también se habían fundado 75 nuevas escuelas, de las que 45 eran lancasterianas. Y también se menciona que se pidió se dieran preferencia a la formación religiosa y moral de los estudiantes, sin la pérdida del carácter liberal. Pero, aun así, aún se encontraban lugares en los cuales la falta de dinero hacía casi imposible mantener los establecimientos de primaria y secundaria, y aunque Mariquita buscó una forma de ayudar a estas, el gobierno se negó, ya que la financiación de estos era por medio de donaciones o ayudas locales.

Con el liderazgo que tiene Santander se realiza una política que tiene el poder legislativo para señalar los límites de lo que puede y no puede hacer el gobierno. Por orden de decretos se tienen que abrir escuelas, que se nombren y paguen maestros, y que se cumpla el uso del método de enseñanza en ese entonces, el método lancasteriano. En 1834, Santander presenta un proyecto de código de instituciones que dura hasta 1842, pero en este año en poder de Ospina la educación vuelve a estar en manos de la iglesia; aunque en su constitución no se incluye un artículo con este tema, Ospina crea las primeras instituciones en las cuales se forman docentes.

En la constitución política de la república de la nueva granada de 1843, la gestión de la universidad fue transformada, al igual que en los colegios ya que la educación se enfocó en se estimular a los estudiantes, a aprender y realizar actividades útiles para la vida diaria, ya que en esa época se consideraba la educación, como un medio para aprender algo que sea de beneficio para el ser humano, y se impartía por medio del método lancasteriano.

En 1844 se aprobó una ley la cual era muy conocida como el plan de estudios de Ospina, en aquella época la educación fue transformada, la enseñanza fue impartida en diferentes grupos, se categorizaban en educación para solo hombres y solo mujeres, para adultos, madres solteras y para personas, que quieren emprender en un oficio u habilidad. Por ello era deber de las instituciones educar a los alumnos en el respeto y la moral. En aquella época la falta de recursos, de textos y de maestros fueron las principales dificultades que afrontó la educación colombiana.

En 1853 se inicia la era del racionalismo, y la institución pública es considerada parte de los derechos individuales. En esta constitución se garantiza la libertad de enseñanza en establecimientos no pagados con fondos públicos, y al excluir de la constitución el nombre de Dios como fuente de toda autoridad deja las puertas abiertas

para la libertad religiosa y educativa, pero esto crea enfrentamientos que terminan con la expulsión de los jesuitas y la excomunión del presidente Mosquera. Este proyecto radical considera el progreso de crear una cultura nacional con características de países como Alemania y Francia, es una necesidad para la formación del ciudadano moral y apto para los restos de este progreso. El congreso autorizó por primera vez la Ley de libertad de Enseñanza, en la cual dejaba que todo colegio provincial o particular pudiera dar grados académicos, con el mismo valor de los conferidos en las universidades. Con las reformas de 1850 se facilita el surgimiento de varios establecimientos, y la educación se convierte en una empresa de libre competencia.

La constitución de 1863 tuvo un carácter liberal, laico y federal. En esta constitución el dominio que tenía la iglesia, sobre la educación disminuyó, pues se decretaron una serie de legislaciones, que mermaba la influencia de la iglesia, no solo en la educación, si no en diferentes ramas. En 1867 se formó la universidad nacional de los Estados Unidos de Colombia, y en 1886 la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica.

En la constitución política de Colombia de 1886, la educación sufrió alteraciones muy profundas; ya que el método lancasteriano, no permitía hacer distingos respecto al credo de sus alumnos. Este sistema había servido como estrategia para alfabetizar a personas en condición de vulnerabilidad, con principios básicos de conocimientos que les permitieran asumir una vida civilizada. La educación en aquella época se basaba en la memoria, la repetición, la disciplina y el orden. Aunque el sistema mutuo se oponía al castigo corporal y en lugar de ello proponía la utilización de recompensa positiva, la connotación fue asumida de forma distinta en nuestro país, ya que se sometió al niño a castigos físicos, y a pesar de ello estas acciones no eran consideradas como actos de violencia ya que creían que con ello lograban hábitos de obediencia, disciplina y trabajo.

En aquella época cambió el método de enseñanza Lancasteriano al Pestalozziano, el cual logró un mejoramiento de la situación del país, ya que se enfocó en cambiar el método de enseñanza tradicional el cual se focaliza en la memoria, el verbalismo y los castigos físicos. En pocas palabras, el sistema pestalozziano explicaba, que la correcta educación se basaba en hechos y demostraciones y no solo en teoría y representaciones.

En la constitución política de 1991 encontramos muchos más avances en como la educación es tomada y

vista, en artículos como el 27 en el cual dice que el estado garantizará libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Y en artículos como el 67 en el cual se garantiza la educación como un derecho de la persona y que es un servicio público, que tiene una función social, como educar a los colombianos hacia el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, práctica del trabajo, y protección del ambiente. La educación será gratuita en las instituciones del estado y la Nación y entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de estos servicios educativos.

En el artículo 69 se habla, sobre las entidades universitarias y cómo estas tienen la libertad de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, concordando con la ley. El estado también fortalecerá la investigación científica y facilitará los mecanismos de financiación con el propósito de dar acceso a todas las personas. En el artículo 70 el estado promueve y fortalece la accesibilidad a la cultura, por medio de la educación y enseñanza, por medio de cada etapa de creación de identidad nacional. Y con el artículo 71 el estado crea los planes de desarrollo económico, social, para fomentar las ciencias y la cultura, además de crear incentivos, para personas e instituciones que fomenten ciencia, tecnología y manifestaciones culturales.

Se podría decir que la Constitución de 1991 trae consigo muchos cambios, tanto en lo social, económico y sobre todo en lo educacional. Por ello en la Ley General de Educación 115 1994, esta se enfoca en la educación no formal, que está dirigida a las personas en condición de discapacidad, mujeres, niños, adultos, personas en proceso de integración social, indígenas y etnias. También autoriza la validación de experiencias, sin la necesidad de haber estudiado en una institución, también se establece la educación formal que se basa en una educación en todos sus niveles, como tanto de preescolar hasta bachillerato, y se permite que en las instituciones educativas se imparta educación sexual.

Como se puede notar en lo escrito anteriormente, cabe resaltar que la educación es un gran factor que influye de gran manera en el desarrollo constante de una sociedad. La educación ha permitido, que el ser humano se desarrolle y evolucione, tanto como persona y también desarrolle conocimientos en muchos campos como la tecnología, la enseñanza, las matemáticas, entre otros. La relevancia a la educación, en todas las culturas debe ser de índole fundamental para el desarrollo del individuo, como para toda la sociedad. Por eso todos estamos llamados a



darle la importancia fundamental que le corresponde a la educación para las nuevas generaciones y de esta manera obtener individuos con características idóneas, para afrontar retos que los llevarán a convertirse en personajes significativos que aporten a la sociedad. Como educadores se debe tener presente hacer partícipes, a todos los ciudadanos, de que la constitución es de todos y para todos y de esta manera, poder en conjunto cambiar lo obsoleto por nuevas y prácticas, reformas que ayudarán a un crecimiento cultural, con el fin de alcanzar mejores oportunidades. Así mismo, se debe tener en cuenta que, aunque ha habido avances y logros gracias al constante desarrollo de leyes, que motivan y ayudan al ciudadano, aún falta mucho por lograr, pues la sociedad está en constante cambio y a su vez las necesidades de las personas, por lo que, como educadores, se tiene la responsabilidad de desarrollar nuevas estrategias de enseñanza, que le permita al estudiante tener las herramientas necesaria para enfrentarse al futuro que lo espera.

## REFERENCIAS

Artículo de libro AHERN Evelyn J. G. (1947). El Desarrollo de la Educación en Colombia 1820-1850. Universidad Pedagógica Nacional.

Artículo de la revista GUTIERREZ Liliana Haydé, (2014). A modo de historiografía

De la educación colombiana en los primeros años de independencia en Praxis Pedagógica. No. 15 enero-diciembre, p. 127-132.

Artículo de la revista MARTINEZ Boom Alberto, ALVAREZ Gallego Alejandro, La

Educación en las Constituciones colombianas en Educación y Constituyente, p. 9-12.

Artículo de la revista PITA Pico Roger, (2015). Fundar escuelas para consolidar la

República y formar ciudadanos. Una aproximación para el caso colombiano, 1819-1825, en Historia de la Educación Latinoamericana. Vol. 17 p. 92-103

Barrero, M. (s.f). La Educación en Colombia: Periodo de la Regeneración.

Recuperado de

<https://journalusco.edu.co/index.php/paideia/article/view/1096/2135#:~:text=Con%20el%20fin%20de%20trazar,la%20educaci%C3%B3n%20deb%C3%ADa%20ser%20por>

Benjaminsama. (s.f). Pedagogía Contemporanea. Recuperado de

<https://benjaminsama.wordpress.com/pedagogia-contemporanea/#:~:text=La%20pedagog%C3%ADa%20contempor%C3%A1nea%20re%C3%BAne%20un,que%20pretende%20es%20educar%20en>

Fundación Argentina Maria Montessori. (s.f). El Método Montessori. Recuperado de

<https://www.fundacionmontessori.org/metodo-montessori.htm>

Gutiérrez, L. (s.f). A Modo de Historiografía de la Educación Colombiana en

Los Primeros Años de Independencia. Recuperado de <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/praxis/article/download/997/937/>

Martínez, A. y Álvarez, A. (1991). Educación y Cultura. Recuperado en abril de 1991, de

[http://www.albertomartinezboom.com/escritos/articulos/1991\\_La\\_educacion\\_en\\_las\\_constituciones\\_colombianas.pdf](http://www.albertomartinezboom.com/escritos/articulos/1991_La_educacion_en_las_constituciones_colombianas.pdf)

Pedagogía. La Red de Profesionales de la Educación. (s.f). Historia de la Pedagogía.

Recuperado de

<https://pedagogia.mx/historia/>

Universidad Nacional Autónoma de México. Plan Educativo Nacional. (s.f).

Importancia de la educación para el desarrollo. Recuperado de

[http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP\\_00/Text/00\\_05a.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20uno%20de,nos%20caracteriza%20como%20seres%20humanos.](http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20uno%20de,nos%20caracteriza%20como%20seres%20humanos.)